



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAR 2009

Expte. N° 17.537/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Diagnostico de Pastizales Naturales y Carga Animal en el Municipio de Vaqueros", implementado bajo la dirección de la Ing. Marcela Eliana CALZÓN, aprobado por Resolución Rectoral N° 0275-08.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondiente a la implementación del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Diagnostico de Pastizales Naturales y Carga Animal en el Municipio de Vaqueros", realizado bajo la dirección de la Ing. Marcela Eliana CALZÓN, aprobado por Resolución Rectoral N° 0275-08.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANNANTONIO  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - N°**

**0106-09**